

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño, del Domingo 4 de Julio de 1852.

(CONCLUYE EL REPARTIMIENTO DE BRIEVA.)

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE BRIEVA.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales mrs.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
	Taberna.	60	84 2
	Meson.	60	84 2
D. Pablo Diez.	Cirujano.	30	41 30
Francisco Sanchez.	Herrero	30	41 30
Nicolás Ortiz.	Horno de pan cocer.	30	41 30

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales mrs.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Antonio Alvarez.	Molino con una piedra.	40	55 32
Total		210	349 24

Brieva y Noviembre diez y siete de mil ochocientos cincuenta y uno.—Leon Sanchez.—Pedro Duro.—Manuel Garcia.—Andrés Royo.—Cosme Parra.—José María Marin.—Felix Velazquez Srio.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

VILLA DE BRIÑAS.

Cupo de contribucion territorial señalado á este villa para el año de 1852
 Cantidades adicionales, } 8 por 100 para gastos provinciales
 ó recargos autorizados. } 15 1/2 100 para los municipales.

El 3 por 100 para gastos de cobranza etc.

Bajas por sobrantes en el repartimiento de 1851

Riqueza imponible del pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este repartimiento por la junta pericial
 De los vecinos contribuyentes.
 De los forasteros contribuyentes

	Rs mrs.
	10510
	841
	1600
Total	12951
	389
Total	13340
	35 8
Total	13304 26
	83810 10
	21989 24
Total de riqueza imponible.	105800

Tanto por ciento con que salen gravados dichos productos por todos y cada uno de los conceptos expresados

	Vecinos.	Forasteros
Por el cupo principal.	9 31	9 31
Por gastos provinciales.	27	27
Por id. municipales.	1 31	
Por el 3 por 100 cobranza y conduccion.	12	12
Total gravamen.	12 33 11	2

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados trece mil trescientos cuatro rs. veinte y seis mrs. al respecto de doce rs. treinta y tres en los vecinos y once rs. dos mrs. á los forasteros.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Agusín Tosantos.	Rústico.	806 ⁹	141 6
	Urbano.	180	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Alejo Berganzo.	Rústico.	1216	171 2
	Urbano.	69	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs	NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
Antonio G. Suso.	Rústico.	612 ¹⁷	68 24	Francisco Pereda mayor.	Rústico.	21	2 28
	Urbano.	54		Fructuoso Pereda.	Rústico.	141 ¹⁷	21 14
					Urbano.	24	
Antonio Salazar.	Rústico.	2563 ³¹	417 14	Florencio Gil.	Rústico.	3531 ¹¹	624 16
	Urbano.	618			Urbano.	645	
	Ganaderia.	30			Ganaderia.	620	
Antero Montes.	Rústico.	192 ¹⁷	177 6	Feliciano Montoya.	Rústico.	519 ¹⁷	99 2
	Urbano.	60			Urbano.	207	
	Cultivo.	1021			Ganaderia.	30	
	Ganaderia.	90		Felipe Suso.	Rústico.	594 ³³	92 32
Ambrosio Suso.	Rústico.	41 ⁸	5 14		Urbano.	90	
Anacleto Gutierrez.	Rústico.	155 ¹⁵	35 2		Ganaderia.	30	
	Urbano.	114		Francisco Barrón.	Rústico.	22	14 28
Agustin Ochoa.	Urbano.	24	3 10		Urbano.	78	
Antonino Albiz.	Idem.	60	7 26		Ganaderia.	14	
Andrés Susas.	Idem.	15	2 4	Fernando Graña.	Urbano.	39	5 6
Basilisa Berganzo.	Rústico.	601 ²⁸	90 12	Fausto Garcia.	Ganaderia.	220	28 24
	Urbano.	93		Genaro Butron.	Urbano.	255	33 6
Benigno la Asuncion.	Rústico.	164 ⁸	28 8	Hilario Ayala.	Rústico.	1429 ⁵	211 10
	Urbano.	24			Urbano.	195	
	Ganaderia.	30		Josefa Sarasibar.	Rústico.	4862 ²⁸	952 24
Basilio Seisas.	Rústico.	42	7 10		Urbano.	2400	
	Ganaderia.	14			Ganaderia.	60	
Bonifacio Seisas.	Rústico.	72 ⁶	11 10	José María Tosantos.	Rústico.	5084 ³⁰	909 22
	Urbano.	15			Urbano.	1871	
Barbara Albiz.	Rústico.	115 ¹	26 28		Ganaderia.	30	
	Urbano.	90		Juan Manuel Tosantos.	Rústico.	902 ¹⁹	143 16
Cornelio Ayala.	Rústico.	1527 ²⁷	230 20		Urbano.	210	
	Urbano.	216			Ganaderia.	30	
	Ganaderia.	50		Jacinta Ontiberos.	Rústico.	54 ²⁵	10 20
Ciriaco Gutierrez.	Rústico.	324 ²⁵	57 30		Urbano.	27	
	Urbano.	120		Joaquin Laguardia.	Rústico.	2436	361 14
Cármén Tosantos.	Rústico.	619 ²²	110 4		Urbano.	342	
	Urbano.	228		Julian Nogruro.	Rústico.	167 ⁵	21 14
Herederos de Carlos Ortiz.	Rústico.	1756 ⁸	273 6	Juan Eiras.	Rústico.	28	3 26
	Urbano.	313		Joaquin Ontiberos.	Rústico.	280 ¹⁴	44 8
	Ganaderia.	30			Urbano.	45	
Cecilio Seisas.	Rústico.	70	9 6		Ganaderia.	14	
Cabildo Eclesiástico de Briñas.	Urbano.	111	14 12	Juan Legarda Martinez.	Rústico.	364 ²³	115 26
Cesareo Cuadrado.	Urbano.	57	7 10		Urbano.	90	
Eusebio Quincoces.	Rústico.	2843 ¹²	493 22		Cultivo.	400	
	Urbano.	435			Ganaderia.	50	
	Ganaderia.	520		Julian Gutierrez.	Rústico.	383 ³⁰	69 14
Ecequiel Anguiano.	Rústico.	75 ²⁵	9 22		Urbano.	150	
Eugenio Pereda.	Rústico.	42	9 14	José Castillo.	Rústico.	52 ¹⁷	20
	Ganaderia.	30			Urbano.	102	
Esteban Torre.	Rústico.	568	96 16	Julian Seisas.	Cultivo.	173	22 20
	Urbano.	174					

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Juliana Gonzalez.	Urbano.	66	8 16
Liborio Zubaza.	Rústico.	438 ¹⁹	76 16
	Urbano.	120	
	Ganaderia.	50	
Luciano Rabasco.	Rústico.	192 ²⁵	51 18
	Urbano.	174	
	Ganaderia.	30	
Leon Salazar.	Rústico.	201	26 4
María Gómez.	Rústico.	476 ³	70 20
	Urbano.	66	
María Seisas.	Rústico.	7	2 28
	Urbano.	15	
Maria Jubera.	Rústico.	45 ¹⁷	5 30
Micaela Idigoras.	Rústico.	216 ⁸	28
Mariano Zorrilla V. ^o	Rústico.	782 ¹⁹	144 24
	Urbano.	300	
	Ganaderia.	30	
Mariano Zorrilla. T ^s .	Rústico.	1051 ³⁰	136 24
Martin Santiago.	Rústico.	1795 ⁴	372 24
	Urbano.	1071	
Mateo Montes.	Rústico.	55	64 8
	Cultivo.	409	
	Ganaderia.	30	
Martina Martinez.	Cultivo.	269	34 28
Marcelo Rueda.	Rústico.	722 ²⁶	166 12
	Urbano.	185	
	Cultivo.	346 ⁹	
Miguel Fernandez.	Cultivo.	321	45 14
	Ganaderia.	30	
Manuel Lopez.	Urbano.	24	3 2
Pio Briones.	Rústico.	84	26 20
	Urbano.	120	
Pio Fernandez.	Rústico.	70	10 20
	Urbano.	12	
Pedro Laguardia.	Rústico.	1679 ²⁴	254 28
	Urbano.	252	
	Ganaderia.	30	
Pedro Rojas.	Rústico.	145 ⁸	30 20
	Urbano.	90	
Pedro Velasco consortes.	Rústico.	70	9 6
Pedro Andrade.	Rústico.	364 ²³	57 30
	Urbano.	81	
Pedro Cuellar.	Rústico.	1354 ²⁶	245 6
	Urbano.	369	
	Ganaderia.	30	
	Cultivo.	132 ¹⁷	
Placida Berganzo.	Rústico.	746 ¹⁸	105 22
	Urbano.	66	

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Rs. mrs.
D. Pablo Garcia.	Rústico.	202	31 26
	Urbano.	12	
	Ganaderia.	30	
Herederos Pablo Seisas.	Rústico.	13 ²⁵	1 22
Pablo Suso.	Rústico.	781 ¹²	107 10
	Urbano.	15	
	Ganaderia.	30	
Petra Barruso.	Rústico.	131 ¹³	40 16
	Urbano.	150	
	Ganaderia.	30	
Pascual Fernandez.	Rústico.	292 ²⁵	53 6
	Cultivo.	117	
Pascual Diaz.	Urbano.	315	53 30
	Cultivo.	70	
	Ganaderia.	30	
Ramon Tosantos.	Rústico.	4576 ²³	1237 6
	Urbano.	2241	
	Cultivo.	2034 ¹³	
	Ganaderia.	664	
Ramiro Corcuera.	Rústico.	956 ¹⁴	175 18
	Urbano.	366	
	Ganaderia.	30	
Ruperta Montoya.	Rústico.	379 ¹⁷	84 32
	Urbano.	351	
Rafael Suso.	Rústico.	432 ²³	67 26
	Urbano.	90	
Ramon Ochoa.	Urbano.	12	1 22
Silberio Blanco.	Urbano.	66	8 16
Serafin Berganzo.	Rústico.	349 ⁶	57 30
	Urbano.	93	
Santiago Rueda.	Rústico.	659 ³³	167 18
	Urbano.	336	
	Cultivo.	293	
Valentin Angulo.	Rústico.	91 ²⁶	20 16
	Urbano.	6	
Ventura Anguiano.	Rústico.	166 ²⁵	25 6
	Ganaderia.	30	
Vicenta Ontiberos.	Rústico.	129 ¹⁷	22 4
	Urbano.	97	
	Ganaderia.	14	
Ventura Ontiberos.	Rústico.	94 ¹⁷	20 24
	Urbano.	66	
Venancio Moreno.	Rústico.	314 ⁸	48 24
	Urbano.	60	
Vicente la Vega.	Rústico.	425 ⁴	88 24
	Urbano.	228	
	Ganaderia.	30	
Victoriano Velar.	Urbano.	12	1 22

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Victor Laguardia	Rústico . . .	1380 ³	212 26
	Urbano . . .	297	
	Ganaderia . . .	30	
Villa de Briñas . . .	Rústico . . .	80	36 24
	Urbano . . .	195	
Benita é Isabel Velar . . .	Urbano . . .	105	13 22
<i>Forasteros contribuyentes.</i>			
Alejo Aguiniga . . .	Rústico . . .	583 ¹⁷	64 16
Antonio Diaz . . .	Idem . . .	55	6 4
Andrea Garay . . .	Idem . . .	42	4 24
Bonifacio Pinedo . . .	Rústico . . .	128 ¹³	41 30
	Urbano . . .	249	
Ceferino Riofranco . . .	Rústico . . .	55	6 4
Crisantos Ochoa . . .	Rústico . . .	60	6 20
Concepcion Castillo . . .	Urbano . . .	240	26 20
Domingo Deso . . .	Rústico . . .	110	12 8
Diputacion de Alava . . .	Rústico . . .	110 ¹⁷	12 8
Eladio Ochoa . . .	Rústico . . .	124 ⁵	16 16
	Urbano . . .	24	
Evaristo Pison . . .	Rústico . . .	23 ¹	2 20
Evaristo Zorrilla . . .	Urbano . . .	225	24 32
Francisco Pereda Menor . . .	Rústico . . .	4 ²⁰	16
Felipe Ocio . . .	Rústico . . .	89 ¹⁶	26 12
	Urbano . . .	5 0	
Gregorio Aranguren . . .	Rústico . . .	110	32
	Urbano . . .	174	
Gaspara Laguardia . . .	Rústico . . .	86	16 8
	Urbano . . .	60	
Gregorio Corcuera . . .	Rústico . . .	150	16 24
Jesé Zorrilla . . .	Rústico . . .	939 ¹⁷	186 28
	Urbano . . .	750	
Juan Legarda Blazquez . . .	Rústico . . .	350 ²⁹	58 20
	Urbano . . .	180	

PROVINCIA LOGREDOÑO.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs
D. Agustín Tosantos . . .	Abogado . . .	100	127 19
José Zorrilla . . .	Abogado . . .	100	127 19

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. mrs.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Juana Cabezon . . .	Rústico . . .	87 ³²	9 22
José Aguilar . . .	Rústico . . .	82 ¹⁸	9 6
José Angulo . . .	Urbano . . .	90	9 30
José Sestafe . . .	Urbano . . .	75	8 16
Leoncio Guardamino . . .	Rústico . . .	73 ¹⁷	15 26
	Urbano . . .	66	
Mayorazgo Laprada . . .	Rústico . . .	4518 ⁸	512 16
	Urbano . . .	123	
Manuel Ramirez . . .	Rústico . . .	84	9 14
Marqués del Puerto . . .	Rústico . . .	7654 ¹⁰	934 1
	Urbano . . .	792	
Pedro Pinedo . . .	Rústico . . .	256 ¹⁶	43 10
	Urbano . . .	135	
Pedro Pablo Salazar . . .	Rústico . . .	98	38 12
	Urbano . . .	249	
Paulino Tovar . . .	Rústico . . .	142 ⁸	15 10
Roque Tosantos . . .	Rústico . . .	678	105 14
	Urbano . . .	276	
Rafael Pinedo . . .	Rústico . . .	368	55 14
	Urbano . . .	114	
Tomas Laguardia . . .	Rústico . . .	49	24 16
	Urbano . . .	171	
Timoteo Agüero . . .	Rústico . . .	224 ²⁹	57 30
	Urbano . . .	300	
Testamentaria de Zorrilla . . .	Rústico . . .	45	11 26
	Urbano . . .	63	
Vicente Robledo . . .	Rústico . . .	40	4 16
Vicente Garcia . . .	Rústico . . .	59 ¹⁷	6 20
Total . . .		21989 24	2432 8.

Briñas diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—José María Tosantos.—Gervasio Antonio Suso.—Pablo de Suso.—Marcelo Rueda.—Ramiro Corcuera.—Ciriaco Gutierrez.—Luciano Rabasco.

PUEBLO DE BRIÑAS.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Antero Montes . . .	Mesonero . . .	60	76 22
Antero Montes . . .	Obrero . . .	30	38 11